



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
SUCEDESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

RECIBI ORIGINAL Y DOCUMENTACION
29 DE MARZO DEL 2022

INDALECIO CARRILLO DE LA LUZ

Bitácora: 16/G1-1035/02/22

Oficio N°: MICH/GA/04/1264/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 16 de marzo de 2022

COMISARIADO

EJIDO HERVIDERO Y PLANCHA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0936/2021 de fecha 04 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 859.893 Metros cúbicos	100	508	607	25351718	25351817
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 80.257 Metros cúbicos	12	608	619	25351818	25351829
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 149.048 Metros cúbicos	20	620	639	25351830	25351849
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 139.898 Metros cúbicos	20	640	659	25351850	25351869
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 186.531 Metros cúbicos	30	660	689	25351870	25351899
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 62.177 Kilogramos	30	690	719	25351900	25351929
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 186.531 Metros cúbicos	30	720	749	25351930	25351959
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 25.716 Metros cúbicos	5	750	754	25351960	25351964
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 167.151 Metros cúbicos	28	755	782	25351965	25351992
Ejido Hervidero y Plancha, Ocampo, P-16-061-HER-002/20, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 51.431 Metros cúbicos	10	783	792	25351993	25352002

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
AÑO DE
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 16/G1-1035/02/22

Oficio N°: MICH/GA/04/1264/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 16 de marzo de 2022

diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

